

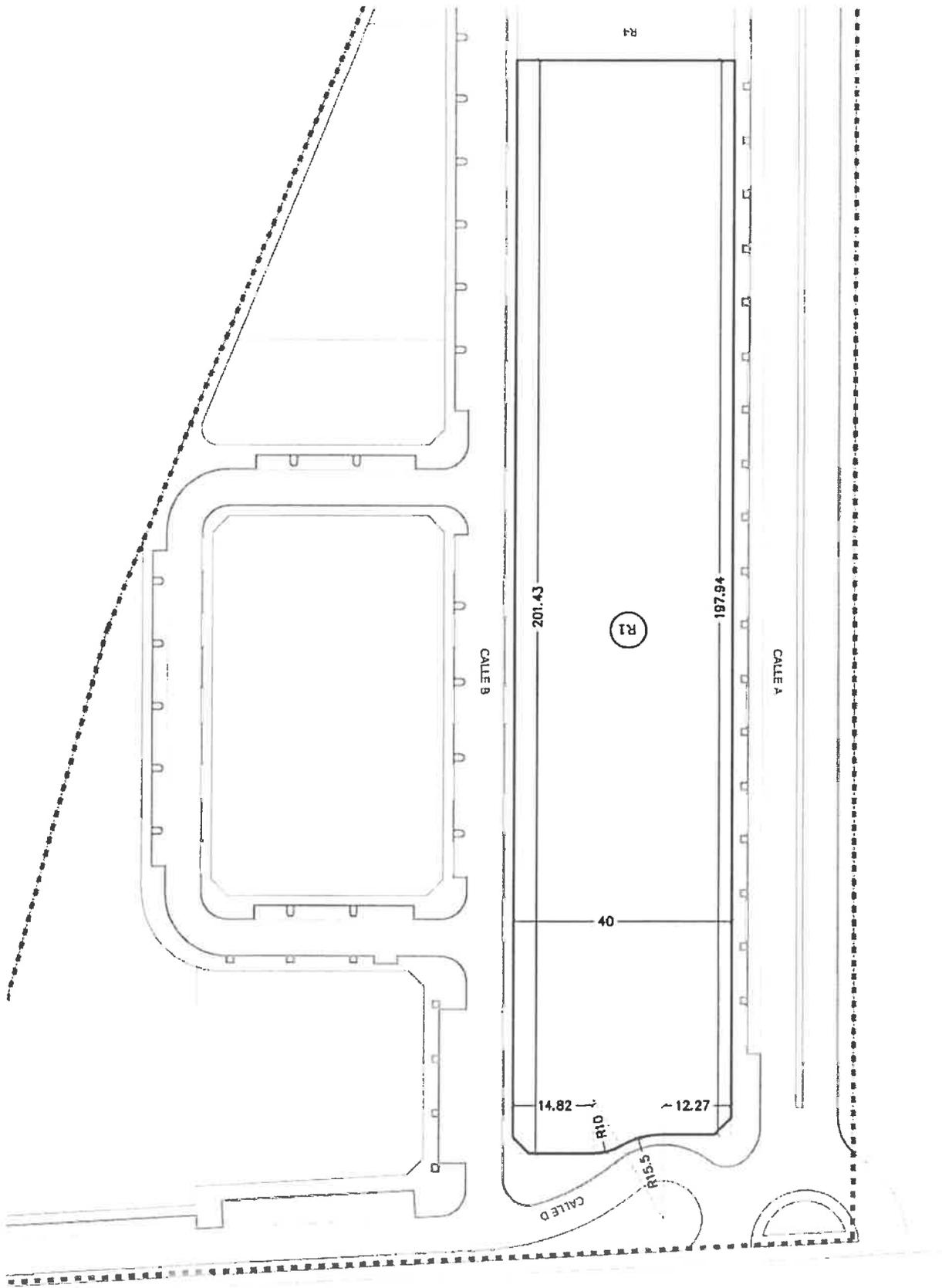
PROYECTO DE REPARCELACION – SECTOR SUP R3B OESTE EN ALCALÁ DE GUADAIRA, SEVILLA
DESCRIPCIÓN DE FINCAS RESULTANTES

ESTUDIO DE ARQUITECTURA DE MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ
954 92 60 55- Imagen1 2º B 41003 Sevilla

Parcela resultante:	R 1
Clasificación:	URBANA
Adjudicatario:	EGUALDE SERVICIOS INMOBILIARIOS SL DIRECCIÓN: Plaza de Marugame 4 San Sebastián CIF: B-20789822
Descripción:	Parcela residencial urbana de forma sensiblemente rectangular, en el término municipal de Alcalá de Guadaira, con una superficie de 7.981,16 m ² .
Linderos:	Linda al Norte en frente formado por dos tramos rectos de 12,27 y 14,82 metros unidos por un tramo de doble curvatura de 13,53 metros de longitud con la calle D de nueva creación, presentado chaflanes en su encuentro con los linderos este y oeste. Linda al Sur en frente recto de 40,00 metros, con la parcela R4 del mismo sector. Linda al Este en frente recto de 201,43 metros con la calle B de nueva creación, presentado chaflán en su encuentro con el lindero norte. Linda al Oeste en frente recto de 197,94 metros, con la calle A de nueva creación, presentado chaflán en su encuentro con el lindero norte.
Correspondencia física y jurídica de la parcela:	Jurídicamente se corresponde con el suelo destinado a materializar: <ul style="list-style-type: none">- el 47,4645 % del Aprovechamiento correspondiente a los derechos adquiridos como propietario de las fincas incluidas en el sector.- el 47,4645 % de la suma del Aprovechamiento Medio del Área de reparto aplicado a la superficie del sector más el 10% de los excedentes de aprovechamiento existentes sobre el sector, aprovechamientos que han sido adquiridos por Eguialde Servicios Inmobiliarios S.L.- El 47,4645 % del Aprovechamiento correspondiente al 90% de los excedentes de aprovechamiento existentes sobre el sector, aprovechamiento que ha sido adquirido por Eguialde Servicios Inmobiliarios S.L. Los 7.981,16 m ² de superficie de la parcela se corresponden con 7.981,16 m ² de la porción de la finca registral 44723 incluida dentro del sector SUP R3B OESTE.
Título de adjudicación:	En pleno dominio
Determinaciones urbanísticas:	USO: RESIDENCIAL La tipología, edificabilidad, número de viviendas, altura máxima permitida y demás condicionantes y/o limitaciones urbanísticas de la parcela, serán los previstos en el planeamiento aplicable en cada momento.
Cargas:	<ul style="list-style-type: none">• La parcela queda afectada en concepto de carga o gravamen real sobre el saldo de liquidación provisional del deber de urbanizar con un importe de 649.931,62 €• La parcela participa sobre el saldo de liquidación definitiva con un porcentaje del 47,4645 %• La parcela queda afecta a las limitaciones y servidumbres propias del planeamiento y de los diferentes proyectos que los desarrollan, especialmente aquellas relativas a la urbanización.

Se solicita del Sr. Registrador que inscriba la Parcela descrita como finca nueva e independiente, en virtud de la Reparcelación

ALCALÁ DE GUADAIRA	
Secc.	—
Tomo	1810
Libro	1169
Folio	35
Finca	53004
Inscr.	1ª
Anot.	—



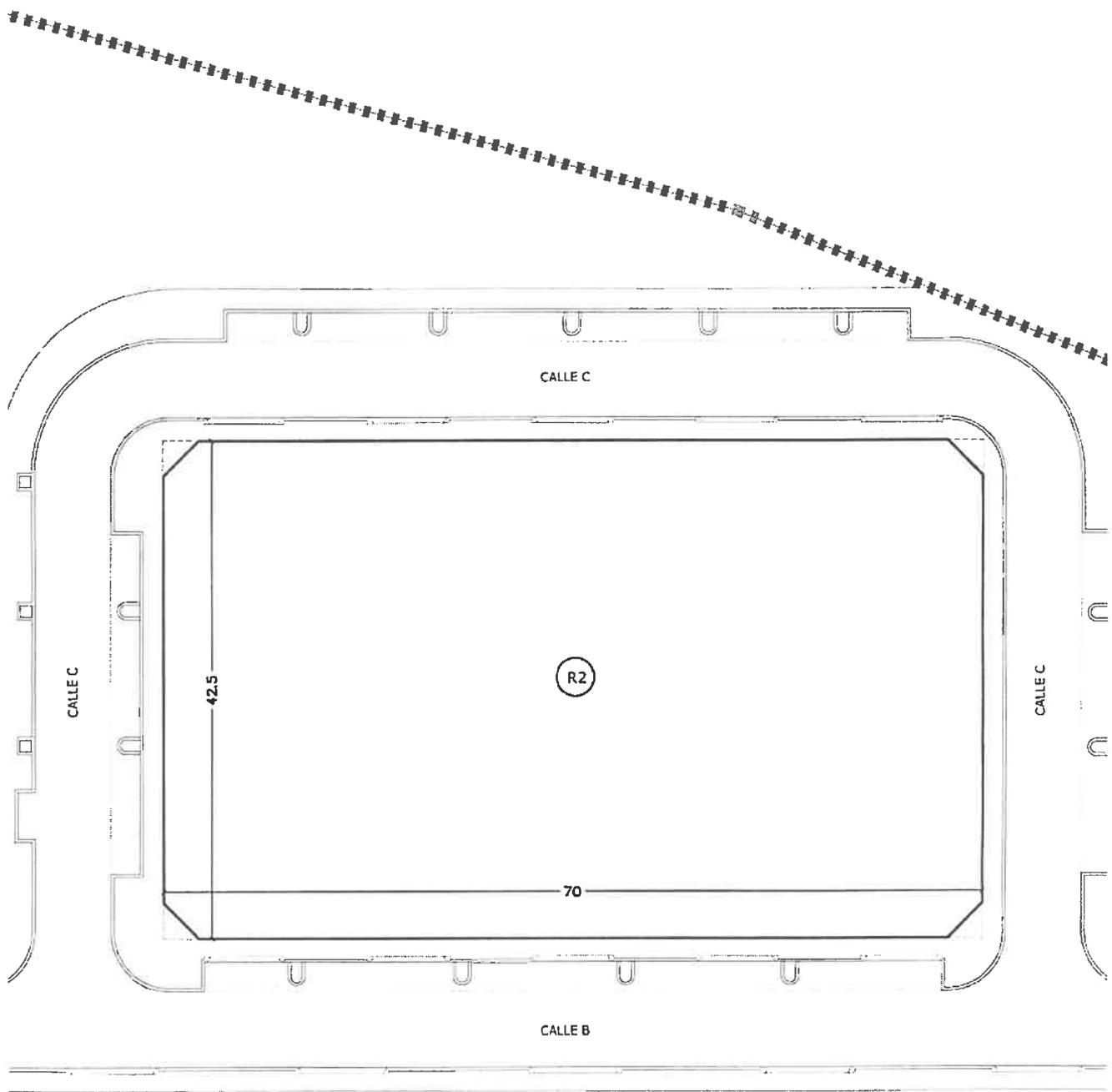
PROYECTO DE REPARCELACION - SECTOR SUP R3B OESTE EN ALCALÁ DE GUADAÍRA, SEVILLA
DESCRIPCIÓN DE FINCAS RESULTANTES

ESTUDIO DE ARQUITECTURA DE MIGUEL ÁNGEL LOPEZ
954 92 60 55- Imagen1 2º B 41003, Sevilla

Parcela resultante:	R 2
Clasificación:	URBANA
Adjudicatario:	EGUALDE SERVICIOS INMOBILIARIOS SL DIRECCIÓN: Plaza de Marugame 4 San Sebastián CIF: B-20789822
Descripción:	Parcela residencial urbana de forma sensiblemente rectangular, en el término municipal de Alcalá de Guadaíra, con una superficie de 2.957,00 m² .
Linderos:	Linda al Norte en frente recto de 42,50 metros, con la calle C de nueva creación, presentado chaflanes en su encuentro con los linderos este y oeste. Linda al Sur en frente recto de 42,50 metros, con la calle C de nueva creación, presentado chaflanes en su encuentro con los linderos este y oeste. Linda al Este en frente recto de 70,00 metros, con la calle C de nueva creación, presentado chaflanes en su encuentro con los linderos norte y sur. Linda al Oeste en frente recto de 70,00 metros, con la calle B de nueva creación, presentado chaflanes en su encuentro con los linderos norte y sur.
Correspondencia física y jurídica de la parcela:	Jurídicamente se corresponde con el suelo destinado a materializar: - el 21,5236 % del Aprovechamiento correspondiente a los derechos adquiridos como propietario de las fincas incluidas en el sector. - el 21,5236 % de la suma del Aprovechamiento Medio del Área de reparto aplicado a la superficie del sector más el 10% de los excedentes de aprovechamiento existentes sobre el sector, aprovechamientos que han sido adquiridos por Igualde Servicios Inmobiliarios S.L. - el 21,5236 % del Aprovechamiento correspondiente al 90% de los excedentes de aprovechamiento existentes sobre el sector, aprovechamiento que ha sido adquirido por Igualde Servicios Inmobiliarios S.L. Los 2.957,00 m² de superficie de la parcela se corresponden con 2.957,00 m² de la porción de la finca registral 44723 incluida dentro del sector SUP R3B OESTE.
Título de adjudicación:	En pleno dominio
Determinaciones urbanísticas:	USO: RESIDENCIAL La tipología, edificabilidad, número de viviendas, altura máxima permitida y demás condicionantes y/o limitaciones urbanísticas de la parcela, serán los previstos en el planeamiento aplicable en cada momento.
Cargas:	<ul style="list-style-type: none">• La parcela queda afectada en concepto de carga o gravamen real sobre el saldo de liquidación provisional del deber de urbanizar con un importe de 294.722,75 €• La parcela participa sobre el saldo de liquidación definitiva con un porcentaje del 21,5236 %• La parcela queda afecta a las limitaciones y servidumbres propias del planeamiento y de los diferentes proyectos que los desarrollan, especialmente aquellas relativas a la urbanización.

Se solicita del Sr. Registrador que inscriba la Parcela descrita como finca nueva e independiente, en virtud de la Reparcelación

ALCALÁ DE GUADAÍRA	
Secc.	—
Tomó	1810
Libro	1169
Folio	39
Finca	53006
Inscr.	1ª
Anot.	—



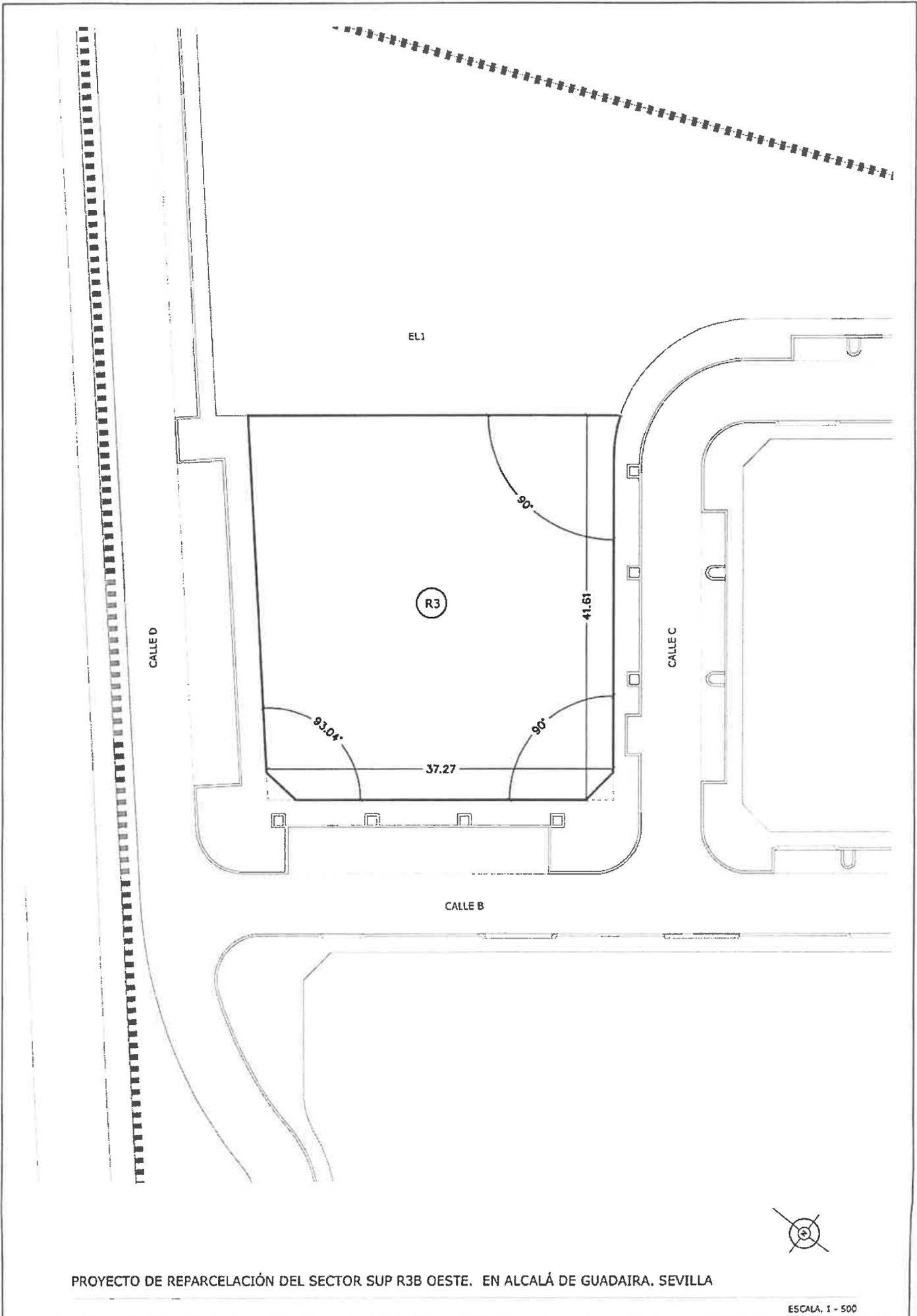
PROYECTO DE REPARCELACIÓN DEL SECTOR SUP R3B OESTE, EN ALCALÁ DE GUADAIRA, SEVILLA

ESCALA. 1 - 50C

Parcela resultante:	R 3
Clasificación:	URBANA
Adjudicatario:	EIGUALDE SERVICIOS INMOBILIARIOS SL DIRECCIÓN: Plaza de Marugame 4 San Sebastián CIF: B-20789822
Descripción:	Parcela residencial urbana de forma sensiblemente rectangular, en el término municipal de Alcalá de Guadaíra, con una superficie de 1.588,62 m ² .
Linderos:	Linda al Norte en frente recto de 41,67 metros, con la calle D de nueva creación, presentado chaflán en su encuentro con el lindero oeste. Linda al Sur en frente formado por un tramo recto de 37 metros y otro curvo de 4,68 metros de longitud, con la calle C de nueva creación, presentado chaflán en su encuentro con el lindero oeste. Linda al Este en frente recto de 40,20 metros con la parcela EL1 del mismo sector. Linda al Oeste en frente recto de 37,27 metros, con la calle B de nueva creación, presentado chaflanes en su encuentro con los linderos norte y sur.
Correspondencia física y jurídica de la parcela:	Jurídicamente se corresponde con el suelo destinado a materializar: <ul style="list-style-type: none">- el 15,7355 % del Aprovechamiento correspondiente a los derechos adquiridos como propietario de las fincas incluidas en el sector.- el 15,7355 % de la suma del Aprovechamiento Medio del Área de reparto aplicado a la superficie del sector más el 10% de los excedentes de aprovechamiento existentes sobre el sector, aprovechamientos que han sido adquiridos por Igualde Servicios Inmobiliarios S.L- el 15,7355 % del Aprovechamiento correspondiente al 90% de los excedentes de aprovechamiento existentes sobre el sector, aprovechamiento que ha sido adquirido por Igualde Servicios Inmobiliarios S.L <p>Los 1.588,62 m² de superficie de la parcela se corresponden con 1.588,62 m² de la porción de la finca registral 44723 incluida dentro del sector SUP R3B OESTE.</p>
Título de adjudicación:	En pleno dominio
Determinaciones urbanísticas:	USO: RESIDENCIAL
	La tipología, edificabilidad, número de viviendas, altura máxima permitida y demás condicionantes y/o limitaciones urbanísticas de la parcela, serán los previstos en el planeamiento aplicable en cada momento.
Cargas:	<ul style="list-style-type: none">• La parcela queda afectada en concepto de carga o gravamen real sobre el saldo de liquidación provisional del deber de urbanizar con un importe de 215.466,27 €• La parcela participa sobre el saldo de liquidación definitiva con un porcentaje del 15,7355 %• La parcela queda afecta a las limitaciones y servidumbres propias del planeamiento y de los diferentes proyectos que los desarrollan, especialmente aquellas relativas a la urbanización.

Se solicita del Sr. Registrador que inscriba la Parcela descrita como finca nueva e independiente, en virtud de la Reparcelación

ALCALÁ DE GUADAÍRA	
Secc.	—
Tomo	1810
Libro	1169
Folio	42
Finca	53006
Inscr.	1º
Anot.	—



PROYECTO DE REPARCELACIÓN DEL SECTOR SUP R3B OESTE. EN ALCALÁ DE GUADAIRA. SEVILLA

ESCALA. 1 - 500

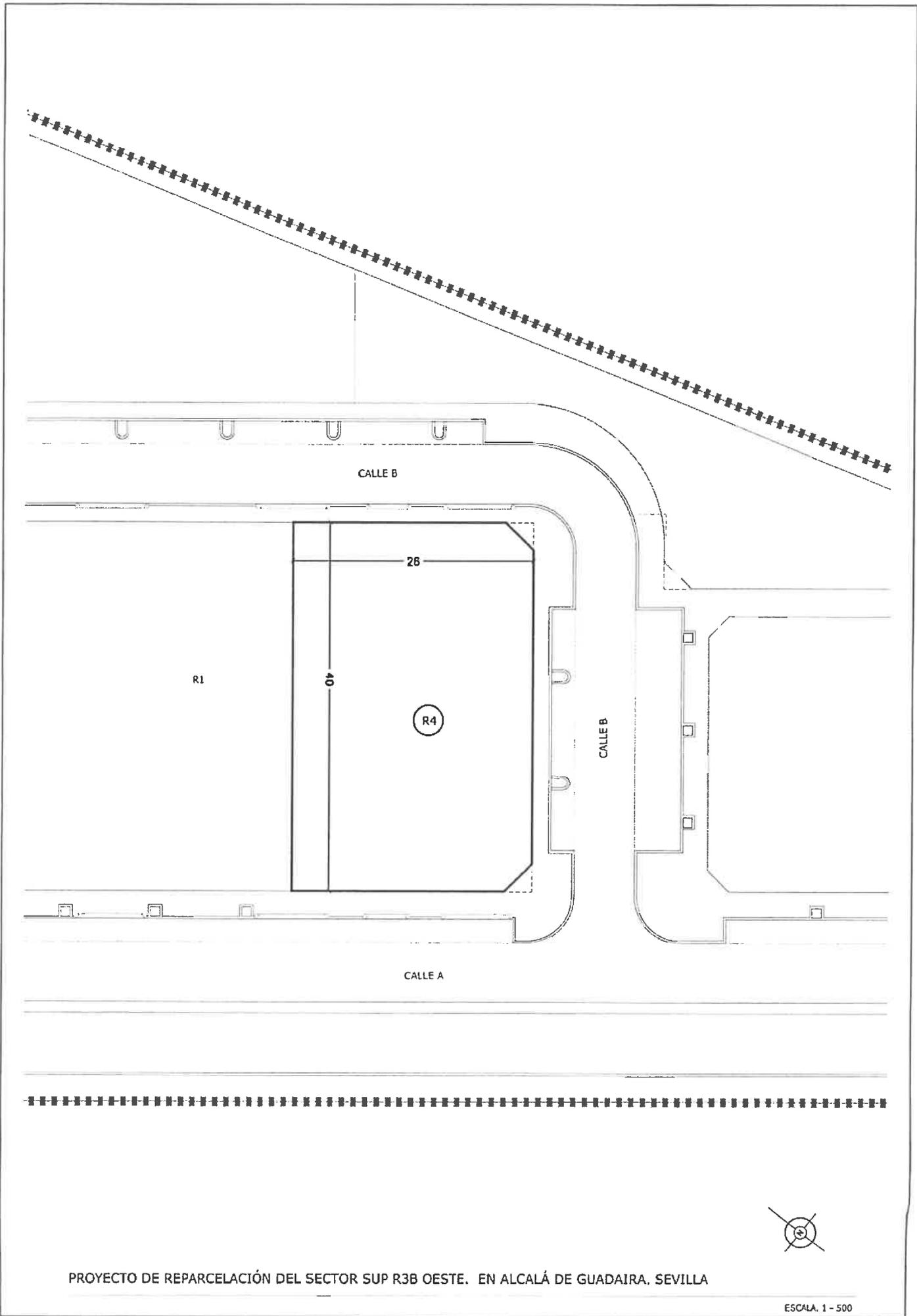
PROYECTO DE REPARCELACIÓN – SECTOR SUP R3B OESTE EN ALCALÁ DE GUADAÍRA, SEVILLA
DESCRIPCIÓN DE FINCAS RESULTANTES

ESTUDIO DE ARQUITECTURA DE MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ
954 92 60 55- Imagen1 2º B 41003, Sevilla

Parcela resultante:	R 4
Clasificación:	URBANA
Adjudicatario:	EGUALDE SERVICIOS INMOBILIARIOS SL DIRECCIÓN: Plaza de Marugame 4 San Sebastián CIF: B-20789822
Descripción:	Parcela residencial urbana de forma sensiblemente rectangular, en el término municipal de Alcalá de Guadaíra, con una superficie de 1.031,00 m ² .
Linderos:	Linda al Norte en frente recto de 40 metros, con la parcela R1 del mismo sector. Linda al Sur en frente recto de 40 metros, con la calle B de nueva creación, presentado chaflanes en su encuentro con los linderos este y oeste. Linda al Este en frente recto de 26 metros, con la calle B de nueva creación, presentado chaflán en su encuentro con el lindero sur. Linda al Oeste en frente recto de 26 metros, con la calle A de nueva creación, presentado chaflán en su encuentro con el lindero sur.
Correspondencia física y jurídica de la parcela:	Jurídicamente se corresponde con el suelo destinado a materializar: <ul style="list-style-type: none">- el 4,3354 % del Aprovechamiento correspondiente a los derechos adquiridos como propietario de las fincas incluidas en el sector.- el 4,3354 % de la suma del Aprovechamiento Medio del Área de reparto aplicado a la superficie del sector, más el 10% de los excedentes de aprovechamiento existentes sobre el sector, aprovechamientos que han sido adquiridos por Igualde Servicios Inmobiliarios S.L- el 4,3354 % del Aprovechamiento correspondiente al 90% de los excedentes de aprovechamiento existentes sobre el sector, aprovechamiento que ha sido adquirido por Igualde Servicios Inmobiliarios S.L Los 1.031,00 m ² de superficie de la parcela se corresponden con 1.031,00 m ² de la porción de la finca registral 44723 incluida dentro del sector SUP R3B OESTE.
Título de adjudicación:	En pleno dominio
Determinaciones urbanísticas:	USO: RESIDENCIAL EN RÉGIMEN PROTEGIDO La tipología, edificabilidad, número de viviendas, altura máxima permitida y demás condicionantes y/o limitaciones urbanísticas de la parcela, serán los previstos en el planeamiento aplicable en cada momento.
Cargas:	<ul style="list-style-type: none">• La parcela queda afectada en concepto de carga o gravamen real sobre el saldo de liquidación provisional del deber de urbanizar con un importe de 59.364,65 €• La parcela participa sobre el saldo de liquidación definitiva con un porcentaje del 4,3354 %• La parcela queda afecta a las limitaciones y servidumbres propias del planeamiento y de los diferentes proyectos que los desarrollan, especialmente aquellas relativas a la urbanización.

Se solicita del Sr. Registrador que inscriba la Parcela descrita como finca nueva e independiente, en virtud de la Reparcelación

ALCALÁ DE GUADAÍRA	
Secc.	—
Tomo	1810
Libro	1169
Folio	45
Finca	53010
Inscr.	1ª
Anot.	—



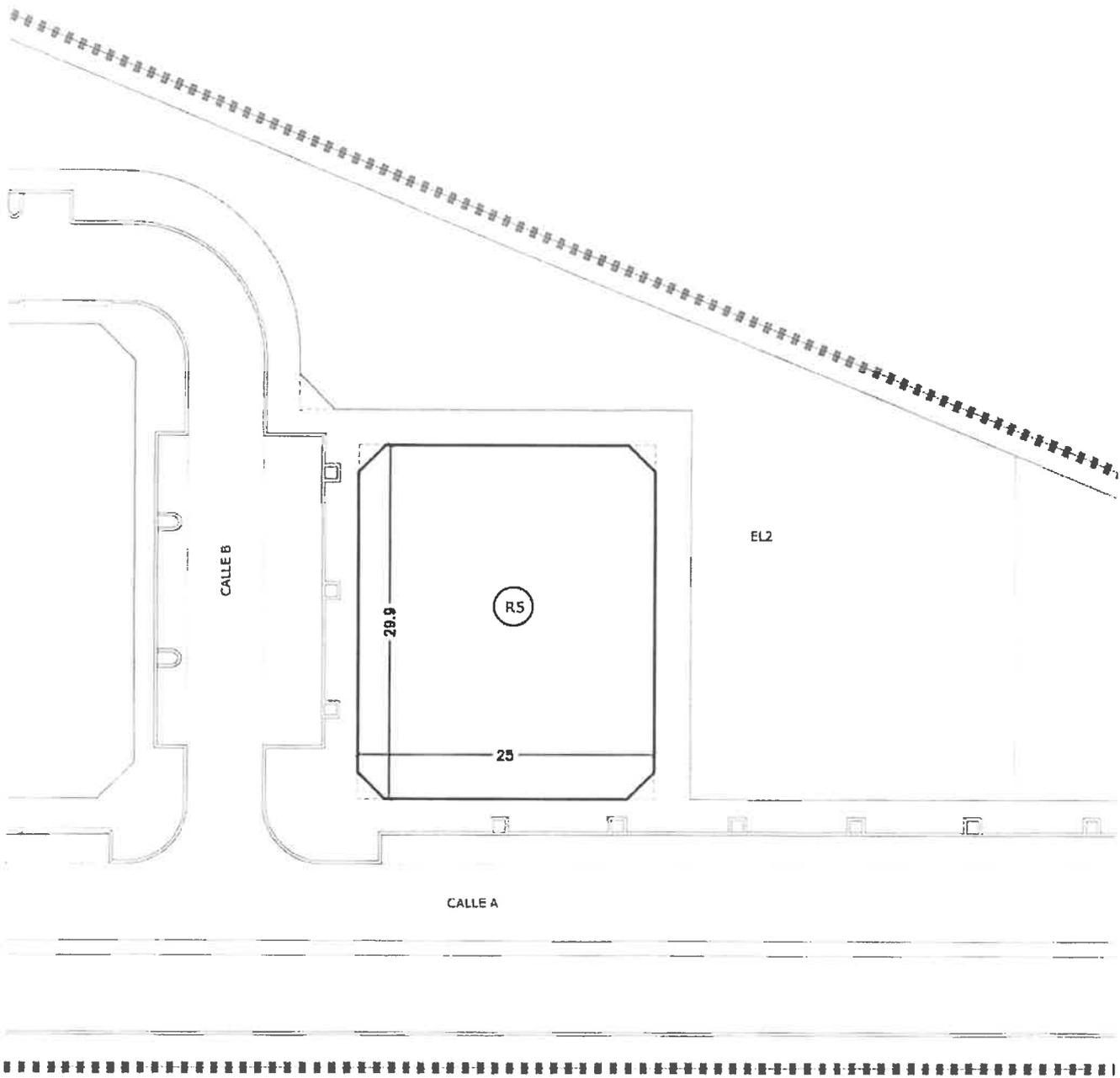
PROYECTO DE REPARCELACIÓN - SECTOR SUP R3B OESTE EN ALCALÁ DE GUADAÍRA, SEVILLA
DESCRIPCIÓN DE FINCAS RESULTANTES

ESTUDIO DE ARQUITECTURA DE MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ
954 92 60 55- *Imagen1 2º B 41003. Sevilla*

Parcela resultante:	R 5
Clasificación:	URBANA
Adjudicatario:	EGUALDE SERVICIOS INMOBILIARIOS SL DIRECCIÓN: Plaza de Marugame 4 San Sebastián CIF: B-20789822
Descripción:	Parcela residencial urbana de forma sensiblemente rectangular, en el término municipal de Alcalá de Guadaíra, con una superficie de 737,37 m ² .
Linderos:	Linda al Norte en frente recto de 29,90 metros, con la calle B de nueva creación, presentado chaflanes en su encuentro con los linderos este y oeste. Linda al Sur en frente recto de 29,90 metros, con la acerado público de nueva creación situado entre la parcela que se describe y la parcela EL2 del mismo sector, presentado chaflanes en su encuentro con los linderos este y oeste. Linda al Este en frente recto de 25,00 metros, con la acerado público de nueva creación situado entre la parcela que se describe y la parcela EL2 del mismo sector, presentado chaflanes en su encuentro con los linderos norte y sur. Linda al Oeste en frente recto de 25,00 metros, con la calle A de nueva creación, presentado chaflanes en su encuentro con los linderos norte y sur.
Correspondencia física y jurídica de la parcela:	Jurídicamente se corresponde con el suelo destinado a materializar: <ul style="list-style-type: none">- el 10,9410 % del Aprovechamiento correspondiente a los derechos adquiridos como propietario de las fincas incluidas en el sector.- el 10,9410 % de la suma del Aprovechamiento Medio del Área de reparto aplicado a la superficie del sector más el 10% de los excedentes de aprovechamiento existentes sobre el sector, aprovechamientos que han sido adquiridos por Igualde Servicios Inmobiliarios S.L- el 10,9410 % del Aprovechamiento correspondiente al 90% de los excedentes de aprovechamiento existentes sobre el sector, aprovechamiento que ha sido adquirido por Igualde Servicios Inmobiliarios S.L <p>Los 737,37 m² de superficie de la parcela se corresponden con 737,37 m² de la porción de la finca registral 44723 incluida dentro del sector SUP R3B OESTE.</p>
Título de adjudicación:	En pleno dominio
Determinaciones urbanísticas:	USOS: RESIDENCIAL EN RÉGIMEN PROTEGIDO Y TERCARIO La tipología, edificabilidad, número de viviendas, altura máxima permitida y demás condicionantes y/o limitaciones urbanísticas de la parcela, serán los previstos en el planeamiento aplicable en cada momento.
Cargas:	<ul style="list-style-type: none">• La parcela queda afectada en concepto de carga o gravamen real sobre el saldo de liquidación provisional del deber de urbanizar con un importe de 149.815,17 €• La parcela participa sobre el saldo de liquidación definitiva con un porcentaje del 10,9410 %• La parcela queda afecta a las limitaciones y servidumbres propias del planeamiento y de los diferentes proyectos que los desarrollan, especialmente aquellas relativas a la urbanización.

Se solicita del Sr. Registrador que inscriba la Parcela descrita como finca nueva e independiente, en virtud de la Reparcelación

ALCALÁ DE GUADAÍRA	
Secc.	—
Tomó	1810
Libro	1169
Folio	4B
Finca	53012
Inscr.	1ª
Anot.	—



PROYECTO DE REPARCELACIÓN DEL SECTOR SUP R3B OESTE. EN ALCALÁ DE GUADAIRA. SEVILLA

ESCALA. 1 - 500